

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 14 de junio de 2013, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación de las viviendas destinadas a casa de maestros del grupo escolar, sito en la calle Profesor Rodríguez de la Fuente, número 8, bajo A y primero A, de esta localidad, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1.372 de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Huerta de Valdecarábanos 27 de junio de 2013.-El Alcalde, Pedro M. García del Rincón Luján.

N.º I.- 6445